



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

800

RESOLUCIÓN No. 433
(14 DIC 2018)

“Por la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, así como por los literales e) y f) del artículo 16 del Acuerdo 03 de 1997, y por el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2015, estos últimos, expedidos por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 038 de diciembre 21 de 2017, expedida por el Consejo Superior Universitario, se aprobó y liquidó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia fiscal 2018.

Que la resolución de Rectoría No. 375 del 3 de agosto de 2016, por la cual se reglamenta el procedimiento de preparación, elaboración, publicidad y ajuste del Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital, en su artículo 6°, regula el procedimiento de ajuste, adición y/o modificación al PAA.

Que, mediante resolución de Rectoría No. 07 del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2018.

Que dicho plan ha sido modificado a través de las siguientes resoluciones de Rectoría: 024 del 23 de enero de 2018, 079 del 22 de marzo de 2018, 118 del 24 de abril de 2018, 131 del 04 de mayo de 2018, 207 del 10 de julio de 2018, 262 del 08 de agosto de 2018, 284 del 28 de agosto de 2018, 310 del 18 de septiembre de 2018, 346 del 11 de octubre de 2018 y 402 del 15 de noviembre de 2018.

Que, mediante oficio No. IE34520, radicado el 04 de diciembre de 2018, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, solicitó una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, en el rubro Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la UD, en el sentido de modificar las actividades que se relacionan a continuación:



- *Actividad a disminuir su programación inicial en el Plan Anual de Adquisiciones*

RUBRO MEJDRAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UD			
Actividad	Monto Inicial	Disminución	Monto Final
Estudios e intervenciones para el mejoramiento y desarrollo físico de la Universidad Distrital y acompañamiento Jurídico para el seguimiento de las acciones enmarcadas en el proyecto 380. (Vertimientos, cubiertas, paisajismo, batería de baños, mobiliario ASAB, estabilización Vivero, sala de profesores, apoyo alimentario ASAB, diseños de reforzamiento ASAB, ciclo parqueaderos, dotación de tableros, dotación para manejo de residuos y salas amigas)	5.851.786.130	3.050.000.000	2.801.786.130

- *Actividad a adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones*

RUBRO MEJDRAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UD			
Actividad	Monto Inicial	Adición	Monto Final
Diseños, trámites de licencias y permisos necesarios para el desarrollo de las acciones de mitigación definidos en el plan de implantación del proyecto "El Ensueño"	550.000.000	3.050.000.000	3.600.000.000

En concordancia con lo anteriormente expuesto, las actividades quedan distribuidas de la siguiente manera, así:

Descripción	Monto Final 2018	Distribución de fuentes definitivo	
Estudios e intervenciones para el mejoramiento y desarrollo físico de la Universidad Distrital y acompañamiento Jurídico para el seguimiento de las acciones enmarcadas en el proyecto 380. (Vertimientos, cubiertas, paisajismo, batería de baños, mobiliario ASAB, estabilización Vivero, sala de profesores, apoyo alimentario ASAB, diseños de reforzamiento ASAB, ciclo parqueaderos, dotación de tableros, dotación para manejo de residuos y salas amigas)	\$ 2.801.786.130	Ley 648/01	\$1.584.726.996
		Ley 1825/17	\$1.050.000.000
		CREE	\$ 167.059.134
Diseños, trámites de licencias y permisos necesarios para el desarrollo de las acciones de mitigación definidos en el plan de implantación del proyecto "El Ensueño"	\$ 3.600.000.000	Ley 648/01	\$ 3.537.244.599
		Ley 1825/17	\$ 62.755.401

Que mediante oficio del 06 de diciembre de 2018, el Vicerrector Administrativo y Financiero, solicitó al Comité Asesor de Contratación autorizar una modificación al Plan Anual de Adquisiciones, en el rubro Materiales y Suministros, en el sentido de modificar las siguientes actividades que relacionan, a continuación:

- *Actividades a disminuir su programación inicial en el Plan Anual de Adquisiciones*

RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS			
Actividad	Monto Inicial	Disminución	Monto Final
Suministros de elementos consumibles de papelería y de oficina	172.542.000	55.514.671	117.027.329

OM



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

433 14 DIC 2018

- **Actividad a adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones**

RUBRO MATERIALES Y SUMINISTROS			
Actividad	Monto Inicial	Adición	Monto Final
Suministro de tonners para fotocopiadoras e impresoras, incluyendo fotoconductores.	130.000.000	55.514.671	185.514.671

Que, analizados el requerimiento mencionado y aprobado mediante Acta No. 75 de diciembre 11 de 2018, el Comité Asesor de Contratación aprobó recomendar al Rector la modificación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2018, específicamente, en los rubros de Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la UD y Materiales y Suministros que quedarán tal como se encuentra dispuesto en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2º. Los demás rubros, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2018, se mantienen inalterados.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

17 4 DIC 2018

Este documento es fiel
copia digital del original
RECTOR GARCÍA ENRIQUE
Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Malcom Andrés Polanco López	CP5 – Profesional Especializado - VAF	
Revisó:	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado - VAF	
Revisó y aprobó:	José Vicente Casas Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y aprobó:	María Fernanda Reyes Sarmiento	Jefe Oficina Asesora Planeación y Control	
Revisó y aprobó:	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó:	Milena Isabel Rubiano	Asesora Rectoría	
Revisó y aprobó:	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	